



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Departamento de Aprovechamientos Hidráulicos.—Departamento Control de Aprovechamientos.—Oficina de Indemnizaciones y Avalúos —Oficio Núm. 9.2—8995.

ASUNTO: Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del poblado de "SAN LORENZO TOTOLINGA", Mpio. San Bartolo Naucalpan, Méx.

México, D. F. 8 de mayo 1962.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.
AV. JOSE MARIA IZAZAGA NUM. 155
CIUDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 286 del Código Agrario, esta Secretaría solicita de ese Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización a su muy merecido cargo, la expropiación de bienes ejidales pertenecientes al poblado de "San Lorenzo Totolinga", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, conforme al siguiente detalle.

1.—Los bienes por expropiar consisten en 2.9725 hectáreas de terreno ejidal.

2.—Los terrenos por expropiar forman parte del vaso y zona de protección de la Presa "Dos Ríos", Méx.

3.—Es de utilidad pública, según el Art. 2o., Fracción III, de la Ley de Riegos, la adquisición de los terrenos necesarios para elevar y operar dichas obras.

Con el presente remito a usted, por triplicado, el plano en el que se demuestran los terrenos cuya expropiación se solicita.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.
ALFREDO DEL MAZO
(Rúbrica).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido "San Lorenzo Totolinga", del Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido "San Antonio del Puerto" (Las Trojes), del Municipio de Temcaya, Méx.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio que comunica que el señor Félix C. Vargas Jr. ha sido designado Vicecónsul de Estados Unidos de América, adscrito a la Embajada en la ciudad de México.

AVISOS JUDICIALES

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dependencia: Depto. Control de Aprovechamientos.—Indemnizaciones y Avalúos.—Número: 9.2—435.

ASUNTO: Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del poblado de "SAN ANTONIO DEL PUENTE" (Las Trojes), Mpio. de Temoaya, Méx., afectados con motivo de la construcción de la Presa de "San Bernabé", Méx.

México, D. F., 5 de enero de 1962.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION. AV. JOSE MARIA IZAZAGA NUM. 155. MEXICO 1, D. F.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 286 del Código Agrario, esta Secretaría solicita de ese Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización a su muy merecido cargo, la expropiación de bienes ejidales pertenecientes al poblado de "San Antonio del Puente" (Las Trojes), Municipio de Temoaya, Estado de México, conforme al siguiente detalle:

1.—Los bienes por expropiar consisten en:

Terrenos:	Superficie:
De temporal	124,2000 Has.

2.—Los terrenos por expropiar formarán parte del vaso de la Presa de "San Bernabé", Méx.

3.—Es de utilidad pública, según el Art. 2o., Fracción III, de la Ley de Riegos, la adquisición de los terrenos necesarios para alojar y operar dichas obras.

Con el presente remito a usted, por triplicado, el plano en el que se demarcan los terrenos cuya expropiación se solicita.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.
ALFREDO DEL MAZO
(Rúbrica).

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO que comunica que el señor Félix C. Vargas Jr. ha sido designado Vicecónsul de Estados Unidos de América, adscrito a la Embajada en la ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Dirección General del Servicio Consular.—Depto. de Personal.—Número del Oficio: 205899 —Expediente II/333.

ASUNTO: Félix C. Vargas Jr., Vicecónsul. Nombramiento. C. Director General de Gobierno Secretaría de Gobernación, Ciudad.

Tengo el agrado de manifestar a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota número 113, fechada el 24 de enero último, comunicó a esta Dirección General que el señor Félix C. Vargas Jr., ha sido designado Vicecónsul de su país y adscrito a la Embajada en la ciudad de México, teniendo la siguiente jurisdicción: el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, más Veracruz.

Agradeceré a usted se sirva hacerlo en conocimiento de las autoridades respectivas, a fin de que presten al referido funcionario las garantías necesarias para que pueda ejercer su cargo y ordenar su publicación en el "Diario Oficial", de la Federación.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la República Federal y del Senado".

Tlatelolco, D. F., a 11 de marzo de 1974.—P.O. del Secretario, el Subdirector General, Luis Wybo Alfaro.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de abril de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO

SR. JOSE CASTREJON GARCIA.

En el expediente número 424/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardi y Compañía", S. A. le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio respecto del lote de terreno No. 7, y casa en él construida, de la manzana 6, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardi", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente, al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2253.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. PEDRO NORBERTO ENRIQUEZ GUZMAN.

En el Expediente número 431/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardi y Compañía", S. A. le demanda la rescisión de contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 10, y casa en él construida, de la manzana No. 5, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardi", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente, al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Ud. dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2254.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. RAYMUNDO RAMOS MONTES.

En el expediente número 425/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardi y Compañía", S. A. le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 1, y casa en él construida, de la manzana 3, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardi", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente, al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2255.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. LUIS MARTINEZ TINAJERO.

En el Expediente número 426/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardi y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 7, y casa en él construida, de la manzana 7, ubicado en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardi", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a Juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda reperesentarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2256.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. JULIAN BELTRAN ROBLES.

En el Expediente número 421/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A. le demanda la rescisión de contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 11, y casa en él construida, de la manzana 7, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2257.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. AMBROSIO ESPINOSA MORENO.

En el Expediente número 418/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 7 y casa en él construida, de la manzana 8, ubicado en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2258.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. JESUS SALVADOR ARREOLA RODRIGUEZ.

En el Expediente número 419/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto al lote de terreno No. 6, y casa en él construida, de la manzana 11, ubicado en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2259.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. BENJAMIN LUNA LOPEZ.

En el Expediente número 432/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto al lote de terreno número 11 y casa en él construida, de la manzana 2, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2260.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. NARCISO JIMENEZ RAMIREZ.

En el Expediente número 428/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 11, y casa en él construida, de la manzana 10, ubicado en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2261.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. ROBERTO GARCIA PATIÑO.

En el Expediente número 422/974 David F. Ramírez, en su carácter de representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 7, y casa en él construida, de la manzana 3, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2263.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. ADOLFO ROMERO GOMEZ.

En el Expediente número 420/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 1 y casa en él construida, de la manzana 8, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2262.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. FELIX BILLON CASTELLANOS.

En el Expediente número 429/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio respecto del lote de terreno No. 4 y casa en él construida de la manzana 5, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2264.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. ANGEL MERINO VALENCIA.

En el Expediente número 417/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 3 y casa en él construida, de la manzana 11, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2265.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. RODRIGO VALADEZ ROMO.

En el Expediente número 427/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 1 y casa en él construida, de la manzana 6 Ubicada en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2266.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. ANTONIO ANDRADE MATA.

En el Expediente número 430/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía S. A. le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 8, y casa en él construido, de la manzana No. 8, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente, al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2267.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. RODOLFO RAMIREZ LEDEZMA.

En el Expediente número 423/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 2 y casa en él construida, de la manzana 6, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2268.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: MARIA ELENA GONZALEZ DE LOPEZ.

LEOPOLDO LOPEZ GOMEZ, demanda ante este Juzgado Juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra de usted, expediente 969/974, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno". Dado en Tezcoac, México, a los 10 días de septiembre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2318.—25 sept. 5 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sra.

IRENE CORONA DE BRITO,

Presente.

CELSO BRITO SANCHEZ promueve Juicio Ordinario Civil en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo Civil ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de Ley, Toluca, Méx., a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2327.—25 sept. 5 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA BERTHA SANCHEZ.

BENJAMIN CUENCA MORALES, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, la patria potestad sobre su hija, el pago de daños y perjuicios, gastos y costas del juicio. Se le hace saber que deberá contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese tres veces de ocho en ocho días en "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., agosto 28 de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2328.—25 sept. 5 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

NOEL MONROY RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Inmatriculación sobre seis terrenos ubicados en San Pablo Huantepec, este Municipio y Distrito, que miden y lindan:

I.—Norte, 110.10, 54.80, 88.00 y 69.00 metros, Campo Deportivo, Felix Santiago y Camino vecinal; SUR, 58.70, 57.50, 93.30 y 158.90 Metros Camino y Carretera Jilotepec.—Cerrotes; ORIENTE, 96.50, 70.60 y 43.60 metros. Ricarda Monroy; PONIENTE, 39.40, 80.60, 88.70, 90.20 y 48.10 metros. Camino vecinal y Canal de la Manzaniilla.

II).—NOROESTE, 49.70 metros. Camino Real; SURESTE, 51.60 metros, Marciano Zúñiga; SUROESTE, 121.00 metros. Avelino Martínez y Felipe Zúñiga.

III).—NORTE, 168.40, 70.20, 25.60, 54.70 y 63.30 metros, Manuel Plata, Joaquín Hernández, María de la Luz Zúñiga y Canal de la Manzaniilla; SUR, 157.30 y 71.80 metros. Carretera Jilotepec; ORIENTE, 108.40 y 74.20 metros. Camino y Manuel Plata; PONIENTE, 87.60 y 118.40 metros. Camino vecinal.

IV).—NORTE, 96.00 metros Regadera y J. Velázquez y A. Vegas; SUR, 116.00 metros, Regadera y Ricarda Monroy; ORIENTE, 255.00 y 59.20 metros. Regadera y Ricarda Monroy; PONIENTE, 62.00, 51.00, 89.00, 74.00, 84.20, 58.00 y 38.90 metros, Regadera, Pablo Pineda, Celestino Monroy y Ricarda Monroy.

V).—NORTE, 53.80, 25.40 y 49.90 metros, Regadera y Leopoldo García; SUR, 69.40 metros Regadera y Aristeo Zúñiga; ORIENTE, 34.50, 66.30 y 57.10 metros. Regadera y Refugio Zúñiga; PONIENTE, 36.20, 5.10, 49.00, 24.60 y 48.40 metros, Regadera y Francisco Zúñiga.

VI).—NORTE, 70.00 metros, Camino; SUR, 70.00 metros, José María Plata; ORIENTE, 50.00 metros, Camino, PONIENTE, 24.00 metros. José María Plata.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación editanea Toluca, Méx., efectos Artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 28 de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica. 2426.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANDRES VILLAFUERTE GONZALEZ, promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpétuum sobre el predio ubicado Carretero San Mateo Nopalca 135, Municipio Naucalpan Estado de México, mide y linda:

AL NORTE: 18.85 Mts. con María Mujo.

AL SUR: 18.30 Mts. Con Camino Público.

AL OTE: 11.00 Mts. con Callejón.

AL PTE: 14.00 Mts. Con María Muro.

Superficie total 232.35 Mts. Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y Provincia, Tlalnepantla, México a 30 de Septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 2428.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE CORRAL TEMAHUAY, promueve Información de Dominio de terreno con cuarto ubicado en San Antonio Acahualco: NORTE, 3 líneas 19.10, 4.85 y 4.68 metros, Felipe Corral, SUR, 2 líneas 14.60 metros. María Temahuay Alvarez y 14.20 metros, calle de su ubicación Acahualco No. 3, ORIENTE, 125.70 metros, Guadalupe Corral y otros; AL PONIENTE 3 líneas 24.23, 41.53, 73.30 metros, Felipe Corral y otro. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2429.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ALFONSO GARCIA SORDO promueve información adperpétuum para obtener por usucapción título de dominio respecto terreno ubicado en San Lorenzo Huitzilzilpan este Municipio, describe: Norte 135'00 metros, con Alonso García Sordo; Sur 70'00 metros, con Celia Osorio de Gómez; Oriente 46'00 metros, Juventino Villavicancio; Poniente 70'00 metros, Celia Osorio de Gamez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldito Toluca, expida presente en Lerma, Méx. 28 septiembre 1974.—Felix Garay Camacho.—Rúbrica. 2430.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JESUS ROMERO JIMENEZ, promueve Información de Dominio Expediente No. 1600/74, del terreno ubicado en el cerro de la Teresona del poblado de Santiago Tlaxomulco perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 83.80 metros con Cayetano Romero; AL SUR, 56.98 metros, con una Barranca; AL ORIENTE, 83.80 metros con Cayetano Romero y Salvador Lara y AL PONIENTE, 54.47 metros con Cayetano Romero; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Emilio Peñañaza Alvarado.—Rúbrica. 2431.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MATILDE PEREZ SANCHEZ promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad; Norte en tres líneas una de 11.00 metros, otra de 11.00 metros y otra de 21.00 metros con Adrián Sánchez y Primo Sánchez, Sur, 41.50 metros con sucesión de Trinidad Roberto y Celestina Sánchez; al Oriente, en dos líneas una de 4.00 metros y otra de 33.00 metros, con Primo y Adrián Sánchez y Poniente, 33.50 metros. Vicente Sánchez, encontrándose en dicho predio una casucha construida de adobe. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitres de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2432.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

REYES GERTRUDIS HERNANDEZ, promueve Información de Dominio Expediente No. 1628/974, del terreno ubicado en el barrio de la Teresona de esta Ciudad; AL NORTE, 80.00 metros, con Sucesión de Pascual Medina; AL SUR, en tres líneas una de 31.60 metros, con cerro; otra más de 18.00 metros y otra más de 23.80 metros en estas dos también con cerro; AL ORIENTE, 36.30 metros, con Sucesión de Pedro Nolasco y AL PONIENTE, en tres líneas una de 17.50 metros otra de 11.30 metros y una más de 14.30 metros, en estas con cerro; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaño Alvarado.—Rúbrica.

2433.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EULALIA MARTINEZ VDA. DE MONTES DE OCA, promueve información de dominio de dos terrenos ubicados en San Mateo Oxtotitlán. El primero ubicado en la Calle de Juárez No. 21; NORTE, 22.20 metros, Calle de su ubicación; SUR, 18.00 metros, con la barda del panteón del Pueblo, ORIENTE, 96.50 metros Genaro Montes de Oca, PONIENTE, 110.30 metros, Agustina Vda. de Santos y otro; el segundo terreno, ubicado en las faldas del cerro de San Mateo Oxtotitlán marcado con el No. 27 de la Calle de Hidalgo; NORTE, en tres líneas una de 21.66 metros, otra de 9.25 metros, y la otra de 8.00 metros, en todas con Juana Santamaría y otros, AL SUR, en dos líneas una de 9.00 metros y otra de 28.35 metros, Loreto Rocha, ahora con Felisiano Velasco-Rosa y otros; AL ORIENTE, en dos líneas una de 34.50 metros y la otra de 19.60 metros, con Alberto Rendón y otro; AL PONIENTE, en tres líneas una de 24.00 metros, otra de 15.00 metros y la otra de 20.20 metros, antes con Eliseo Rendón, ahora con Imelda Rendón de Díaz y otro. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2434.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

IGNACIO ESPINOSA LEGORRETA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre terreno ubicado San Martín Cachihuapan, Municipio Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 48.00, 71.00 36.00 y 30.00 metros, Luz María Hernández de Fuentes; SUR, 100.00, 520.00 y 200.00 metros, Eduardo Rueda; ORIENTE, 150.00 y 755.00 metros, Río de los Sabios.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 14 de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2435.—5, 9 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ARMANDO SAENZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre predio ubicado Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 36.80, 27.40, 21.30, 4.70, 15.00 y 44.50 Mariano Margalef; SUR, 6.00, 25.10, 12.20, 30.00, 39.00 y 33.70. Pedro Barrios y Crescenciano Angeles; ORIENTE, 15.70, 9.30, 21.30, 16.80 19.60 y 7.70 Camino Vecinal; PONIENTE, 31.00, 12.60, 13.30 y 20.30 Mts. Mariano Margalef y Eulalia Antonio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 14 de septiembre de 1974. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2436.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado de Primera Instancia, Tenango del Valle, México:

TOMAS SORIANO LARA, Promovió Diligencias de Información de Dominio objeto acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno en el que se encuentran construidos dos cuartuchos de adobe, ubicado en términos de Santiago Tianguistenco que mide y linda: por el Oriente, 3 mts. con camino a la Cruz de la Misión, las calles de Aldama de Guadalupe Yancuitlalpan y Constituyentes de Santiago Tianguistenco, Poniente, 39.10 mts. con Julia Arratia, Norte 72.35 mts. con la calle de Aldama de Yancuitlalpan, por el Sur 79 mts. con las calles de Constituyentes de Santiago Tianguistenco. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho doy fe.—Tenango del Valle, Méx., 19 de septiembre de 1974; Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2437.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FROYLAN Y GLORIA ESPINOSA SALAZAR, promueven información de Dominio de un Predio ubicado al Poniente de esta Ciudad que mide y linda, ORIENTE 83.80 Mts. Calle Rodolfo Soto Cordero; PONIENTE, 74.30 Mts. Terreno Baldío; NORTE 88.00 Mts. Calle Valentín Gómez Farías; SUR, 74.00 Mts. Jardín de Niños "Eva Sámano" El C. Juez dio entrada ordenándose publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 27 de Septiembre de 1974. Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónima E. Quiroz G.—Rúbrica.

2446.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

DAVID TORRES CONTRERAS, promueve Información Ad-Perpetuam fin acreditar la posesión que dice tener hace más de ocho años sobre un terreno ubicada Barrio San Luquitas, Municipio de Atenco, siguientes medidas y colindancias: Al Norte 77.00 metros con Bonifacia Inesa; Al Sur 77.00 metros con el Suscrito; Al Oriente 6.00 metros con Calle de la Rosa; Al Poniente 6.00 metros con Aquilino Flores. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo este Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Lerma, Méx., a los trece días del mes de Septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2447.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MODESTA LOPEZ JIEMENEZ, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicado SN. ANDRES TEPETITLÁN, Municipio Aimaloya de Alquisiras, que mide y linda: Norte 84.00 Mts. con Santiago Popoca; ORIENTE 11.00 Mts. con carretera Nacional; OCCIDENTE 11.00 Mts. con arroyo y SUR 84.00 Mts. con Benito González. El Juez admitió diligencias, ordenándose publicidad en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambas editarse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días. En Sultepec, Méx., a 30 de sept. de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2448.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

CIRIO TAPIA OCAMPO, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicado en poblado PEÑA COLORADA, San Juan Tetitlán, Municipio Tlatlaya este Distrito, que mide y linda NORTE 900.00 Mts. con Marcial Martínez; SUR 900.00 Mts. con Jesús Martínez; ORIENTE 2.010.00 Mts. con Camino y PONIENTE con río Zicatecoyan, en forma triangular el terreno. C. Juez admitió diligencias ordenando su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambos editarse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días. Sultepec, Méx., sept. 30 de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2449.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MANUEL GUADALUPE JUAREZ JUAREZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio, efecto acreditar posesión dice tener, respecto inmueble ubicado en Ahuacatlán Municipio Aimaloya de Alquisiras este Distrito, que mide y linda: NORTE 31.00 Mts. con Rosa Beltrán, SUR 57.50 Mts. con camino; ORIENTE 92 Mts. con Apantle y Rosa Beltrán; PONIENTE 76.80 Mts. con Carretera. C. Juez admitió diligencia, ordenando su publicación, en periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", ambas editarse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días. En Sultepec, Méx., sept. 30 de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Severiano González Romero.—Rúbrica.

2450.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1048, ARTURO CIRIACO VILCHIS, promueve Información de Dominio sobre predio urbano ubicada en calle Lerma 805, de esta Ciudad; mide y linda: Norte 50.00 Mts. con Sotera Enríquez; Sur 50.00 Mts. con Baltazara Enríquez; Oriente 31.50 Mts. con Juan Vilchis; Poniente 29.00 Mts. con calle Lerma. El objeto es obtener título supletorio de dominio, publicándose por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1974. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2451.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CELIA RODRIGUEZ CASTILLO, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión sobre inmueble denominado "TLATLACO", ubicado en Amecameca, México, medidas y colindancias: norte, 21.00 Mts. Francisco Flores; sur, 21.00 Mts. Calle; oriente; 70.00 Mts. Pedro Padilla; poniente, 70.00 Mts. Epifanio Carbalan.

Para su publicación de veces tres en tres días "Gaceta oficial del Gobierno" y "Noticiero". Dado a los 26 días del mes de septiembre 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2453.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MA. DE JESUS CHAVARRIA BLANCAS, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión sobre terreno denominado "XOCHILALPAN", ubicado en Ayotzingo, México, medidas y colindancias siguientes: Norte, 43.65 Mts. Francisco Zarabio; Sur, 48.00 Mts. Calle Cuilahuac; Oriente, 40.00 Mts. José Chavarría; Poniente, 40.00 Mts. Casimiro Luna.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y "Noticiero".—Dado a los dieciocho días mes septiembre 1974. Doy fe. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2454.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELIAS GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar posesión sobre inmueble denominado "LA UNION" ubicado en San Andrés Nexapa, Méx., dividido en dos fracciones: Primera: Norte, 19.00 Mts. Calle; Sur 22.00 Mts. calle Unión; oriente, 92.00 Mts. Felipe Hernández; poniente, 68.00 Mts. Francisco Rosales; Segunda: Norte, 23.00 Mts. calle Unión; sur, 14.00 Mts. Tranquilino Juárez; oriente, 26.00 Mts. Felipe Hernández; Poniente, 41.00 Mts. Francisco Rosales.

Para su publicación tres veces, tres en tres días "Gaceta Oficial del Gobierno" y "Noticiero".—Dado a los 30 días mes de Septiembre 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Rama Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2455.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. REFUGIO CUEVAS CARRILLO, promueve Información Ad-Perpetuum fin acreditar la posesión que dice tener desde el mes de octubre de 1934, sobre un predio conocido con el nombre de "La Magdalena del Río" ubicada en el Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 16.00 metros con Martín de la Rosa Hidalgo; Al Sur 24.00 metros con Calle de Ricardo Castro; Al Oriente 46.00 con Calle de Jaime Nava; Al Poniente 55.00 metros con Guadalupe Morán y Angel Acosta. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pose a deducirlo a este Juzgado, expido el presente en la Ciudad de Lerma, Méx., a los 23 días de Septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2456.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1391/72, promovido por Lic. Gabriel Betancourt V. y Jorge Mirales Sánchez en contra de Emilio B. Varela. El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del dieciséis de octubre próximo para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un refrigerador IEM-WESTINGHOUSE en color blanco serie 46079050, modelo 140, de 155 volts, un televisor ADMIRAL de meza 23 pulgadas mueble de madera color caoba, 4 botones serie M43D142, entrada de línea 50-60 ciclos, 117 volts. Debiencia servir de base para remate la suma de \$3,000.00 que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convoquen Pastores.—Toluca, Méx., 26 septiembre 1974. Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2457.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RITA QUIROZ VIUDA DE ARRIAGA, promueve Información de Dominio sobre un terreno, ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, de este Distrito, mide y linda: Norte 43.00 Mts. con Navar Nava; Sur 43.00 Mts. Juana Mendoza; Oriente 24.00 Mts. Raymundo González; Poniente 24.00 Secundino Alvarez. superficie 1032 M2., el Juez dio entrada ordenándose publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

2458.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABRAHAM ALFONSO DAVID MORAN TORRES, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del predio número 54 de la Calle Prolongación Colón norte, perteneciente al Poblado de Capultitlán, que mide y linda: Al Norte 43.55 Mts. con Luis A. Flores; al Sur 35.30 Mts. con Ambrosio Ayuso; Oriente 35.00 Mts. con Avenida Colón Norte; Poniente 35.50 Mts. con Ma. Guadalupe Olascoaga. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., 30 de Septiembre de 1974.—C. Secretario, Lic. Gerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

2461.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MERCEDES CARMONA VIUDA DE RUIZ, promueve INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, acreditar posesión, terreno denominado "TEQUESQUILONA", sito Calle Mactezuma No. 1, Santa Clara Coatitla, Ecatepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 22.48 mts. Calle Cinco de Mayo; SUR 21.55 mts. con Domingo Martínez; ORIENTE 31.05 mts. Calle Mactezuma; PONIENTE 31.05 mts. con Sucesión de Sebastián Barrera; superficie 683.56 mts. cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance" editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 27 de Septiembre de 1974.—El Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2462.—5, 9 y 12 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARLOS CARBO LOMELI y AGUSTIN CARBO LOMELI, a promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "LA CAÑA O LA BOLSA", ubicado en el Pueblo de Santa Cruz, Ayotuzco, Municipio de Huixquilucán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y coincidencias:

AL NORTE.—En 50.00 Mts. con JOAQUIN CHINO MANZANARES.

AL ORIENTE.—En 50.00 Mts. con una barranca

AL SUR.—En 58.70 con JORGE MARTINEZ.

AL PONIENTE.—En 50.00 Mts. con un camino.

SUPERFICIE TOTAL 2,717.50 Metros cuadrados.

(DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficiales "Gaceta del Gobierno" del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el Provincia, que se edita en esta Ciudad, Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2352.—28 sept., 12 y 23 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BERTIN TAPIA GUADARRAMA, promueve diligencias Inmatriculación, fin inscribir Registro Público Propiedad este Distrito título propiedad su favor, respecto fracción terreno propiedad particular, conocida como "SAN MARTIN", mide y linda: norte, 264'00 metros, Keith Kennedy Koffroth; sur, 250'00 metros, con Genaro Ayala; oriente, 648'30 metros, arroyo San Martín; poniente, 598'30 metros, Río Molino de Hernández. Ubicación.—Ranchería La Finca, Municipio Villa Guerrero, este Distrito.

Cumplimiento fracción III artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y El Noticiero editanse Toluca, Méx. expido presente Tenancingo, Méx., trece días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2353.—28 sept., 12 y 23 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN ESPINOSA CASTILLO, promovió este Juzgado INMATRICULACION, respecto terreno "LA MOHONERA", ubicado Los Reyes La Paz, este Distrito, que mide y linda: PONIENTE, 183 metros, con Macedonia Sánchez; NORTE, 124 metros, 25 centímetros, con Angel García; SUR, por estar terreno escalonado se sacaron así las medidas.—Tramo SUR, 72 metros, 74 centímetros; Tramo ORIENTE, 50 metros; TRAMO SUR, 32 metros, 98 centímetros, con Gabriel Serrano; ORIENTE, 134 metros, 28 centímetros con Guadalupe González.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y El Noticiero, editanse Toluca, expido presente en Texcoco, Méx., a 23 de septiembre de 1974.—Doy fe.—El 3ro. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2389.—2, 12 y 23 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FAUSTINO CRESPO ISLAS, promueve INMATRICULACION mediante Resolución Judicial del predio rústico denominado "CALVARIO" ubicado en Tecamac, México, con superficie de 11,142.50 M2., y las siguientes linderos: NORTE, 110.20 mts. con sucesión de Felipe Silva; SUR, en 2 lados, el 1o. de 99 mts. con Callejón, y el 2o. de 18. mts. con Agustina Urbina de Neri; ORIENTE, 2 lados el 1o. de 61 mts. con Callejón del Calvario, y el 2o. de 31.50 mts. con Agustina Urbina de Neri; y PONIENTE, 106.40 mts. con Calle.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódica de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a los 25 días del mes de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2412.—2, 12 y 23 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORES HERMENEGILDO HERNANDEZ DE LA FUENTE
Y RAFAEL GALVAN MARTINEZ.

En el expediente registrado en este Juzgado bajo el número 78/74, los Licenciados JORGE E. GUTIERREZ GARCIA Y MARIO TERRAZAS LOPEZ, apoderado de ADOLFO ESPINOZA AGUIRRE, como lo acreditaron con el testimonio respectivo, demandan de ustedes la prescripción adquisitiva que ha operado a favor de su poderante, respecto del inmueble ubicado dentro de la municipalidad de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, denominada "HACIENDA LOS ARCOS", por lo que respecta a una superficie de 70,810 metros cuadrados, superficie que se compone de tres fracciones con las medidas y colindancias siguientes:

a).—FRACCION PRIMERA, con superficie de 53,595 metros cuadrados.

AL NORTE.—Del punto 15 al 18, midiendo 73.92 metros lineales, colindando con Ejido de Agua Fria, canal de por medio.

AL NORTE.—Del punto 19 al 1, midiendo 275.85 metros lineales, colindando con Ejido de Agua Fria.

AL SUR.—Del punto 14 al 11, midiendo 64.28 metros lineales, colinda con la Fracción Segunda de la Hacienda "Los Arcos" en posesión del señor Doctor Jesús Bustos Figueroa.

AL SUR.—Del punto nueve al 7, midiendo 34.69 metros lineales, colinda con el Río Grande.

AL SUR.—Del punto 7 al 4, midiendo 135.22 metros lineales, colinda con el Río Grande.

AL ORIENTE.—Del punto 4 al 1, midiendo 281.49 metros lineales, colinda con el Ejido de Agua Fria.

AL PONIENTE.—Del punto 11 al 9, midiendo 75.98 metros lineales, colinda con la Fracción Segunda de la Hacienda "Los Arcos" en posesión del Doctor Jesús Bustos Figueroa.

AL PONIENTE.—Del punto 15 al 14, cerrando figura, midiendo 65.89 metros lineales, colinda con la Fracción Segunda de la Hacienda "Los Arcos", en posesión del Doctor J. Bustos Figueroa.

b).—FRACCION TERCERA.—Con superficie de 8,643 metros cuadrados.

AL NORESTE.—Del punto 3 al 4, midiendo 119.74 metros lineales, colinda con Carretera Almoloya Zacualpan.

AL SUR.—Del punto 4 al 8 y al 1, punto de partida, mide 161.22 metros lineales y colinda con el Río Grande.

AL OESTE.—Del punto 1 de partida, al 2, midiendo 34.08 metros lineales, colinda con Camino Vecinal.

AL NOROESTE.—Del punto 2 al 3, para cerrar figura, midiendo 73.08 metros lineales, colinda con propiedad del señor Luis Morales.

c).—FRACCION CUARTA, con superficie de 8,572 metros cuadrados.

AL NORTE.—Del punto 13 al 22 y al 1 de partida, midiendo 293.53 metros lineales, colinda con propiedad del señor Isaac Muñoz, canal de por medio del punto 13 al 22.

AL SUR.—Del punto 12 al 2, midiendo 299.40 metros lineales, colinda con el Río Grande.

AL ORIENTE.—Del punto 2 al 1 de partida, midiendo 65.40 metros lineales, colinda con camino vecinal.

AL PONIENTE.—Del punto 12 al 13, para cerrar figura, midiendo 7.18 metros lineales, colinda con zona federal.

Todas las medidas anteriores de conformidad con los planos correspondientes a cada fracción y que fueron anexados con el escrito inicial.

Toda vez que se desconoce su domicilio actual, con fundamenta en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente edicto se les emplaza para que produzcan su contestación a la demanda en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, para tal efecto deberán hacerse dichas publicaciones por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en la "Gaceta del Gobierno, previriéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes se les hará por los estrados de este Juzgado, quedando en la Secretaría del mismo las copias de Ley a su disposición.

Dado en veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2399.—2, 12 y 23 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO PERALTA DURAN, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto al inmueble denominado "XALAPA", ubicado en San Jerónimo Amanalco, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 98.52 MTS. con Juan Hidalgo y Juan Espinosa; AL SUR: 102.42 Mts. con Trinidad Peralta y Juan Espinosa; AL ORIENTE: 45.47 Mts. con Isidro Peralta; AL PONIENTE: 59.00 Mts. con Natividad Espinosa y Roberto Peralta.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2415.—2, 12 y 23 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAYMUNDO VILLALBA LINARES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TEPECATLAPA", ubicado en Los Reyes La Paz, Municipio de la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda, AL NORTE: 19.00 Mts. con Calle Emiliano Zapata, AL SUR: 19.00 Mts. con Calle de Hidalgo, AL ORIENTE: 15.00 Mts. con Alfonso Villalva Molina, AL PONIENTE: 15.00 Mts. con Calle de Hidalgo.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2417.—2, 12 y 23 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, dictado en el expediente 291/74, Juicio EJECUTIVO CIVIL promovido por MANUEL REVILLA, en contra de BEATRIZ MAYA MARTINEZ, el C. Juez de los autos dictó una que a la letra dice:

Tlalnepantla Méx., a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.— Agréguese a sus autos el presente escrito, y publicaciones que se acompañan; visto la solicitud por el promoviente, así como el estado que guardan los presentes autos; en consecuencia, con apoyo en el artículo 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al Código primeramente invocado, se fijan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente Juicio, sirviendo de base para el mismo la cantidad de OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N., que se estipuló en el contrato motivo del presente Juicio, y siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Convóquese a postores y para dicho efecto expidase los edictos correspondientes que deberán publicarse en la forma y términos a que se refiere la disposición legal antes mencionada, por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado.— NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO OCTAVIO CASTELL ESTRADA, Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial; quien actúa en forma legal con Secretario Ciudadano Licenciado ALFREDO CAMACHO AGUILAR, que autoriza y da fe de lo actuado.—Doy fe.—C. Juez C. SECRETARIO.—Dos firmas ilegibles.—Doy fe.—

Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2442.—5, y 12 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

En el expediente número 641/973, promovida por Javier Solano Solano, sobre autorización judicial para vender bienes de menores, se han señalado las 11 horas del 21 de los corrientes para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del 50% correspondiente a los menores Francisco Javier y Joaquín Salazar Sánchez del lote número 21, Manzana 7, Unidad Vecinal "A", Promota Sección del Fraccionamiento Lago de Guadalupe, perteneciente a Cuauhtlán Izcalli, con superficie de 2,384.11 M², y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 35.86 mtrs. con lote 20; con 22.05 mtrs. Avenida Cisnes; oriente, 74.04 mtrs. calle Tordo; poniente, 77.67 mtrs. lote 22, y sur-oriente, 5.80 mtrs., con parrucupé de las calles Cisne y Tordo. Será postura legal la que cubra dos terceros partes del valor pericial del inmueble, \$83,443.85.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en "Gaceta del Gobierno", se expide el presente que convoca postores, en primero de octubre de 1974. Secretario Civil: J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2459.—5. y 10 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RAYMUNDA GARCIA DE ISLAS, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Pedro de la Laguna, de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 64.65 metros Felipe Ortiz, SUR, 107.40 metros Gloria García, ORIENTE 2 lados, primero 10.40 metros y segundo 11.85 metros camino; y AL PONIENTE 16.80 metros Juan Branchini.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintisiete días del mes de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2464.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GLORIA GARCIA DE RAMIREZ, promueve información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un terreno sito en San Pedro de la Laguna con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 107.40 metros Raymunda García; SUR, 99.20 metros Analía García, ORIENTE, 32.90 metros camino y AL PONIENTE, 21.50 metros Juan Branchini.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Méx., a los veintisiete días del mes de Septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2465.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. LIDIA PELLAEZ GARCIA

Promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del sitio con casa denominada "YOCAL", ubicada en el Barrio de Chimalpa, del Pueblo de Texcoco, del Municipio de Acolman, México, de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 35.65 Mts. con TEODORO GARCIA; AL SUR, 30.70 Mts., con ANTONIO RIOS; AL ORIENTE, 17.60 Mts., con CALLE; AL PONIENTE, 18.90 Mts., con DOMINGO FUENTES.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas dado en la ciudad de Texcoco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 2466.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado de Primera Instancia, Tenango del Valle, México.

J. GUADALUPE MOLINA GOMEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio objeto acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno solar; Ubicado en los términos del Pueblo de San Pedro Zitepaco con las siguientes medidas y colindancias. Al Norte, 36.00 mts. con María Molina Gómez; Al Sur 36.00 mts. con Emigdio Vázquez y Cecilio Vázquez; Al Oriente; 2.00 mts. con Silvano Camacho; Al Poniente; 12.40 mts. con terreno de mi propiedad. Admitiéndose promoción Ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno Estado" y "Noticiero" editados Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho doy fe.—Tenango del Valle, Méx., 19 de Septiembre de 1974.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2469.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PABLO POZAS NOGUEZ, promueve Información ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto predio urbano ubicado en esta Ciudad, describe: Norte 67.00 mts. Vía Ferrocarril; Sur igual dimensión Fábrica "ABA", S. A., al Oriente 13.00 mts. Ignacio Serrano; Poniente misma medida con Alvaro Sánchez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., octubre 2 de 1974.—Félix Garay Camacho—Rúbrica.

2471.—9, 12 y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADRIAN RAMOS BUENDIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del sitio con casa denominada "MEDINACO", ubicada en Ocopulco, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 28.66 Mts. con Catalina de O., AL SUR: 25.70 Mtr. con Calle Niños Héroe; AL ORIENTE: 53.85 Mts. con Amparo Castillo, Clara Ramos y Gonzalo Ramos, AL PONIENTE: 54.88 Mts. con María Nieves Ramos.

Lo que se comunica al público para al que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2472.—9, 12 y 16 octubre.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
"Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.